



**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, EN LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, EN LA CONSEJERÍA ESPAÑOLA DE TURISMO EN SAN PABLO.**

Por Resolución de 13 de agosto de 2024 de esta Dirección General, se aprobaron las bases de la convocatoria para ingresar como personal laboral fijo, con la categoría de Auxiliar, en la Consejería Española de Turismo en San Pablo (Brasil).

De conformidad con lo establecido en el apartado 5.1 de dicha Convocatoria, en el Anexo IV de la misma se recoge la composición de los miembros del órgano de selección de este proceso selectivo, figurando, como Secretaria del Tribunal suplente, Dña. Vanessa May Yamamoto.

Con fecha 20 de agosto de 2024 se publicó las referidas bases del proceso selectivo. El día 27 de agosto Vanessa May Yamamoto ha presentado su solicitud para participar en él.

Dada la incompatibilidad entre ser miembro del Tribunal y, a la vez, aspirante en el proceso selectivo, procede sustituirla, por lo que se nombrar en su lugar a D. José María Fidalgo Peloché, Consejero Civil de la Embajada de España.

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO  
P.D. Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero (BOE del 11.02.2021)  
EL DIRECTOR GENERAL DE TURESPAÑA

Miguel Ángel Sanz Castedo

